



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz - Bolivia



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS



CONVOCATORIA N°001/2022 PARA ELECCIÓN DE DIRECTOR DE CARRERA

En ejercicio de la Autonomía Universitaria, reconocida y consagrada por la Constitución Política del Estado, Art.92-I, de conformidad con el Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, Reglamento de Elección de Autoridades Facultativas de la Universidad Mayor de San Andrés aprobado por Resolución del Honorable Consejo Universitario 13/89, Resolución H.C.U.144/ 92, sus posteriores complementaciones, la Resolución Facultativa No 1088/ 2022 y la Resolución Rectoral N° 523/2022, se convoca a los Docentes de la Carrera Administración de Empresas, interesados en postular al cargo de:

DIRECTOR DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PERÍODO 2022 - 2025

REQUISITOS:

1. Ser ciudadano boliviano de nacimiento (Artículo 141 de la Constitución Política del Estado)
2. Ser Docente Titular en ejercicio con antigüedad no inferior a tres (3) años en la Carrera que postula.
3. Tener Diploma Académico de por lo menos el grado máximo que otorga la respectiva Carrera, asimismo el correspondiente Título Profesional.
4. No haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
5. No tener auto de procesamiento ejecutoriado.
6. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
7. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
8. Presentar un programa de gestión (académico, administrativo y financiero) acorde con los principios fines y objetivos de la Universidad Boliviana y de la Carrera.
9. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad
10. Tener disponibilidad de Dedicación Exclusiva al Cargo.
11. Tener compatibilidad de carga horaria y por tope salarial.

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
La Paz - Bolivia



LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de Nacimiento original, actualizado y fotocopia simple de Cédula de Identidad.
2. Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite antigüedad y Categoría.
3. Fotocopias Legalizadas del Título Profesional; Diploma Académico y/o Certificado original expedido por el Departamento de Personal Docente que acredite el registro de los mencionados documentos.
4. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
5. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
7. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad, de no tener deudas pendientes.
8. Programa de gestión (académico, administrativo y financiero) acorde con los principios, fines y objetivos de la Universidad Boliviana y de la Carrera.
9. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
10. Compromiso notariado de Dedicación Exclusiva al Cargo.
11. Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial.

En caso de que el candidato, sea Autoridad o Representante en ejercicio, debe acompañar una copia de su renuncia irrevocable hasta 20 días calendarios antes del acto electoral, debidamente registrada en la instancia correspondiente.

DE LA FECHA DE ELECCIONES

Las elecciones se llevarán a efecto el día martes 22 de Noviembre de 2022, de horas 9:00 a 17:00 en los predios del Edificio de la Carrera de Administración de Empresas Monoblock Central, dando cumplimiento a las 8 horas establecidas en el Reglamento Universitario.

DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción de fórmulas, se recibirán en las oficinas del Comité Electoral (Sala de Docentes

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
La Paz - Bolivia



Carrera de Administración de Empresas) ubicada en la Avenida Villazón Edificio Monoblock Central N°.1995. a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria hasta horas 12:00 pm. del día martes 15 de noviembre de 2022 impostergablemente, debiendo los Candidatos presentar la documentación debidamente ordenada y foliada en sobre manila cerrado incluido el nombre de la Fórmula, (Artículos 3 y 22 del Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas).

DE LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

La presentación de candidatos, se realizará el día viernes 18 de noviembre de 2022, a horas 11:00 am., en los predios de la Carrera de Administración de Empresas, ubicados en el Monoblock Central, según el Artículo 22 del Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas.

DEL ACTO ELECTORAL

El Acto Electoral, se registrará por lo establecido en el Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas, Capítulo III, así como por el inciso e) del Artículo 15 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana.

Siendo necesaria una segunda vuelta, este Acto Electoral se efectuará el día martes 29 de Noviembre de 2022.

(Artículo 13 del Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas)

La Paz, octubre de 2022.

MSc Roberto Ticona García
PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL

Msc. Pablo Ramos Morales
DECANO a.i.
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
FINANCIERAS - UMSA

Vo.Bo. María Eugenia García Moreno, Ph.D.
VICERRECTORA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades



**RESOLUCIÓN
RECTORAL No. 503**

La Paz, 21 de octubre de 2022

VISTOS:

La Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 139/1992, que determina que los Comités Electorales de las Facultades y Carreras, deberán cursar su convocatoria antes de su publicación al despacho del Sr. Rector, para que previa verificación del cumplimiento de Reglamentos en vigencia se dicte la respectiva Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota SEC. ACADEC. Nro. 842/2022, el M.Sc. Boris Quevedo Calderón, Secretario Académico con el Vo.Bo. de María Eugenia García Moreno, Ph.D., Vicerrectora de nuestra Casa de Estudios Superiores, remite la Convocatoria para Elección de Director(a) de la Carrera de Administración de Empresas dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, por el periodo 2022-2025.

Que, el Informe Jurídico A.JUR.INF.No. 615/2022, enviado por el Departamento de Asesoría Jurídica, señala que de acuerdo a los documentos adjuntos se revisó la Convocatoria para elección de Director(a) titular de la Carrera de Administración de Empresas, aprobada mediante Resolución del Honorable Consejo Facultativo de esa Unidad Académica No. 1088/2022, de 13 de octubre de 2022, acreditando que el expresado documento cumple con los requisitos regulados por el Reglamento de Elecciones de Autoridades Facultativas, aprobada mediante Resolución HCU No. 13/1989, aplicando específicamente el Artículo 17, complementada y modificada por las Resoluciones HCU 144/92, HCU No. 457/2005, HCU 467/2007, 359/2013, HCU 537/2014, HCU No. 303/2016 de agosto 31 de 2016, con efectos de cálculo en cuanto a vigencia del Comité Electoral y renuncia con fines de postulación además las Resoluciones HCU 316/2014, HCU 077/2019, HCU 319/2021 y 436/2021; por lo anteriormente expuesto, la Convocatoria adjunta puede ser aprobada, dictarse Resolución Rectoral y su posterior difusión mediante prensa escrita.

Que, en consideración a los antecedentes del caso, se ha determinado dictar la presente Resolución Rectoral.

**POR TANTO
SE RESUELVE:**

Artículo Primero. **APROBAR** la CONVOCATORIA para la ELECCIÓN DE DIRECTOR(a) DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Gestión 2022 – 2025.

Artículo Segundo. **ESTABLECER** que una vez publicada la Convocatoria los plazos deberán ser considerados de acuerdo la normativa universitaria vigente al efecto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. M.Sc. Oscar A. Heredia Vargas, **RECTOR**
Fdo. M.Sc. Marco Aurelio Velasco Olivarez, **SECRETARIO GENERAL UMSA**

*/kac.

ORIGINAL FIRMADO POR:
M.Sc. Marco Aurelio Velasco Olivarez
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS